



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1178/90 referente a la contratación de 6 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el período que duren sus contrataciones (Art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.

*Juan Carlos...*  
 SECRETARIO DE LA  
 CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Manuel...*  
 MANUEL MARTINEZ  
 VICERECINTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rodolfo C. Barra*  
 RODOLFO C. BARRA  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION